

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL MECIP

El **Ministro - Presidente**, en representación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución, manifiestan su interés de apoyar de manera directa y recurrente la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a través de la expedición de un acto administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución y en particular a lo establecido en la **Ley N° 1535/99 "De la Administración Financiera del Estado"**, el **Decreto N° 8127/00 "Reglamentario de la Ley de Administración Financiera del Estado"**, el **Decreto N° 962/08 "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8127/00"** y la **Resolución CGR N° 425/08 "Por el cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP....."**

El Modelo de Control Interno que se adopta, se constituirá en un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los objetivos institucionales. El Modelo Estándar de Control Interno busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

El Ministro - Presidente y su Equipo Directivo expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme al **Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP** y convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Igualmente, el Ministro - Presidente y su Equipo Directivo se comprometen a adelantar la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP y a generar y estimular la participación de los Funcionarios a su cargo en el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo.

Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoría Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma el presente Acta de Compromiso en la ciudad de Asunción, a los cinco días del mes de marzo de 2015.



Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT

NOTIFICADOS:

AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL



Lic. Miguel Alonso H.
Auditoría Interna
CONACYT

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Lic. Julio P. Parilagua
Director Gen. Admin. y Finanzas
CONACYT

ASESORIAS



Abg. Diego Molino
Asesoría Legal
CONACYT

DIRECCIONES



Lic. Adriana Mónico
Directora D.R.I.I.
CONACYT



Araceli Zaracho Lezcano
Directora Interina MECIP
CONACYT

COORDINADORES




Ing. Alba Cabrera Urbieto
Secretaría General
CONACYT



SECRETARIAS EJECUTIVAS



Ing. Alba Cabrera Urbieto
Secretaría Ejecutiva
ONA - CONACYT



Dr. Idelm Molinas Vega
Secretario Ejecutivo
CONACYT